



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO

10 FEB. 2017

HORA 9:40

FOLIO

[Firma]

NOMBRE Y FIRMA
DEL FUNCIONARIO

Oficio 6882
Expediente 7.0

Guanajuato, Gto., 9 de febrero de 2017

Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba
Presidente de la Junta de Gobierno y
Coordinación Política
Presente.

Por acuerdo de la presidencia del Congreso del Estado de la Sexagésima Tercera Legislatura tomado en sesión de la Diputación Permanente celebrada el día de hoy, me permito informarle, que se remitió a dicho órgano de gobierno, para su atención y efectos conducentes, la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado David Alejandro Landeros, de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, a efecto de conceder el libre acceso a la ciudadanía que pretenda ingresar al Recinto Oficial del Poder Legislativo, siempre y cuando entren identificados, se registren y al interior del edificio se mantengan de una forma ordenada, respetuosa y pacífica.

Reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO

[Firma]

DIPUTADO JUAN JOSÉ ÁLVAREZ BRUNEL
SECRETARIO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE DEL CONGRESO EN TURNO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
P R E S E N T E:**

Quien suscribe David Alejandro Landeros, diputado propietario de la Representación Parlamentaria del Partido MORENA, por medio del presente y con fundamento en el artículo 168 y 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente **Punto de Acuerdo con trámite de Obvia Resolución** por medio del cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, concede libre acceso a la ciudadanía que pretenda ingresar al Recinto Oficial del Poder Legislativo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Mucho se ha promocionado en medios de comunicación que este Edificio es la Casa Legislativa, sin embargo en los hechos vemos que no es así, la seguridad es extrema y no dejan entrar a todos. E incluso hasta pareciera que se construyó este edificio para hacerlo inaccesible, poniéndolo arriba de un cerro, alejado de la ciudadanía, a tal grado que los guanajuatenses ya no se sienten representados y que ven a un gobierno cada vez más alejado del pueblo, al grado de tener desconfianza en los tres poderes de gobierno.

SEGUNDO.- El sentir del Pueblo es que quiere venir a observar que es lo que aprobamos en las sesiones, y debemos tener esa apertura, pues para eso estamos, para servir a nuestros ciudadanos y estar verdaderamente cercanos al Pueblo, y no únicamente en el discurso como se ha venido manejando.

TERCERO.- Comprendemos que hay protocolos y que la seguridad interna se debe salvaguardar, pero ello no quiere decir que debemos impedir el paso a todos los ciudadanos, pues hay guanajuatenses que vienen con su credencial de elector, como gente civilizada que se les impide el acceso, como es el caso del Presidente del Partido que tengo a bien representar Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, a quien se le impidió el acceso de forma injustificada el día Jueves 26 de Enero de 2017, quien venía en forma pacífica, respetuosa y tranquila. Tuvo que bajar uno de mis asesores y solicitar el acceso a personal institucional de este Congreso, y así como él ha habido mucha gente a la que se le impide la entrada.

CUARTO.- Este Edificio es Público, del pueblo, y para servir al pueblo, sin embargo hay una seguridad exagerada, que no tiene ni el Poder Judicial, o cualquier otra dependencia pública. Aquí la seguridad se equipara casi a la seguridad que existe en los CERESOS.

QUINTO.- El Grupo Guanajuato Despertó se quejó públicamente de que el día 26 de Enero de 2016, no los dejaron entrar, y yo personalmente me comprometí a

	CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO LXIII LEGISLATURA SECRETARIA GENERAL UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
PODER LEGISLATIVO	31 ENE. 2017
RECIBIDO	
HORA 15:23	NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO
FOLIO	

someter a consideración de este Pleno este Punto de Acuerdo, entre otras propuestas, en las que estoy trabajando.

SEXTO.- Se debe permitir el acceso a cualquier persona, siempre y cuando vengan de forma pacífica, respetuosa y ordenada, y si alguien realiza algún desorden al interior del Recinto, pues para eso tenemos seguridad interna y a las personas que ocasionen desperfectos se les debe excluir del Recinto, tal como sucede en otras dependencias; lo que MORENA pretende es que se quiten las medidas extremas de seguridad, pues pareciera que los ciudadanos que nos visitan son delincuentes, debido al trato que se les da. Basta ya de que no estemos representando a los ciudadanos.

Por lo anterior fundado y motivado someto a consideración de esta Asamblea el siguiente **punto de acuerdo con trámite de obvia resolución:**

PUNTO DE ACUERDO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, concede libre de acceso a la ciudadanía que pretenda ingresar al Recinto Oficial del Poder Legislativo, siempre y cuando entren identificados, se registren y al interior del Edificio se mantengan de una forma ordenada, respetuosa y pacífica.

Agradezco sus atenciones y les pido su voto a favor del Pueblo, esta vez les pido que no les den la espalda.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 31 DE ENERO DE 2016

**ATENTAMENTE
"LA ESPERANZA DE MÉXICO"**



**DIP. DAVID ALEJANDRO LANDEROS
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**